



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-030/2018.

Solicitante: Dimas Ignacio Prieto Valencia

Folio infomex: 000327918

Cuenta: Siendo las 12:21 horas del día 01 de marzo del 2018, se tuvo al solicitante señalado al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo.-----
Conste.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO.- La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO.- Téngase al **Dimas Ignacio Prieto Valencia**, solicitando información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...1- Solicito conocer la remuneración económica de todos y cada uno de los trabajadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me refiero a toda la plantilla laboral, desde el personal de limpieza hasta el presidente Pedro Calcaneo Arguelles.

2- Solicito conocer la declaración patrimonial inicial del Lic. Pedro Calcaneo Arguelles. En el entendido de que esta se refiere a la fecha 25 de Febrero de 2016, misma declaración patrimonial que es requisito para su nuevo encargo acorde con la ley de responsabilidad de los servidores públicos, misma en que se tomo protesta como nuevo Ombudsman de Tabasco..."

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del que se hace llamar **Dimas Ignacio Prieto Valencia** esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió la información en comento al órgano de Control Interno y a la Dirección de Administración y Finanzas a través del oficio CEDH/UAI/SAI-041/2018.

Razón por la cual, mediante oficio CEDH/DAF/039/2018 se tuvo al Director de Administración y Finanzas informando la remuneración económica de todos y cada uno de los trabajadores de la Comisión Estatal. Para mayor proveer se anexa copia de dicho oficio con su respectivo anexo.

Además mediante los oficios CEDH-OCI-127/2018 se tuvo informando al titular del Órgano de Control Interno por cuanto hace a la solicitud de la declaración patrimonial inicial del Lic. Pedro Calcáneo Arguelles de fecha 25 de Febrero de 2016, no es posible dar respuesta en los términos requeridos por el solicitante, toda vez que en dicha fecha el hoy presidente de la CEDH no se ostentaba como tal y además que en la referida fecha no se efectúan las declaraciones patrimoniales.

Sin embargo y considerando la transparencia proactiva se tiene a bien proporcionar al solicitante la declaración patrimonial del licenciado Pedro Calcáneo Arguelles rendida el 31 de mayo de 2017.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

TERCERO.- No pasa desapercibido el contenido del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que prevee que "...La información se proporcionara en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."... (Sic).

CUARTO.- Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

QUINTO.- PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----- Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho. -
-----Conste.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Fecha de presentación de la solicitud: **01/03/2018 12:21**

Número de Folio: **00327918**

Nombre o denominación social del solicitante: **dimas ignacio prieto valencia**

Información que requiere: **1- Solicito conocer la remuneración económica de todos y cada uno de los trabajadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me refiero a toda la plantilla laboral, desde el personal de limpieza hasta el presidente Pedro Calcanéo Arguelles.** *Atmex*

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **2- Solicito conocer la declaración patrimonial inicial del Lic. Pedro Calcanéo Arguelles. En el entendido de que esta se refiere a la fecha 25 de Febrero de 2016, misma declaración patrimonial que es requisito para su nuevo encargo acorde con la ley de responsabilidad de los servidores públicos, misma en que se tomo protesta como nuevo Ombudsman de Tabasco.** *Continúa...*

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **23/03/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **08/03/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **06/03/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-041/2018

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 01 de Marzo del 2018.

Lic. Lucio García Pérez
Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.
L.C.P. Luz del Carmen Pulido Noverola
Titular del Órgano de Control Interno.
PRESENTES.



Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, el día 01 de Marzo del 2018, se tuvo por presentado al **C. DIMAS IGNACIO PRIETO VALENCIA**, mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **00327918**, requiriendo lo siguiente al área que corresponda:

"...solicito conocer la remuneración económica de todos y cada uno de los trabajadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me refiero a toda la plantilla laboral, desde el personal de limpieza hasta el presidente Pedro Calcáneo Arguelles..."

"...solicito conocer la declaración patrimonial inicial del Lic. Pedro Calcáneo Arguelles, en el entendido de que esta se refiere a la fecha de 25 de Febrero de 2016, misma declaración patrimonial es requisito para su nuevo encargo acorde con la ley de responsabilidad de los servidores públicos, misma en que se tomó protesta como nuevo Ombudsman de Tabasco..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante **C. DIMAS IGNACIO PRIETO VALENCIA**, y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante y a la competencia de la unidad a su cargo, en un lapso no mayor a **dos días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Para mayor constancia, se anexa copia simple del acuse de recibo de la solicitud de acceso a la información presentada por el solicitante mencionada en párrafos anteriores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Perla Patricia Juárez



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. CEDH/DAF/039/2018

Asunto: Envío de información

Villahermosa, Tabasco a 08 de marzo del 2018.

Lic. Perla Patricia Juárez Olan
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

En atención a su Oficio No. CEDH/UAI/041/2018, mediante el cual solicita información detallada referente a “... solicito conocer la remuneración económica de todos y cada uno de los trabajadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me refiero a toda la plantilla laboral, desde el personal de limpieza hasta el presidente...” y “...solicito conocer la declaración patrimonial inicial del Lic. Pedro Calcáneo Argüelles, en el entendido de que esta se refiere a la fecha de 25 de febrero de 2016...” (Sic).

Por este conducto me permito informarle, que derivado de una revisión exhaustiva a los archivos que maneja esta Dirección de Administración y Finanzas, se encontró información referente a la solicitada, la cual se presenta de forma anexa al presente curso.

En cuanto a la declaración patrimonial inicial del Lic. Pedro F. Calcáneo Argüelles, Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de la revisión exhaustiva realizada a los archivos de esta Dirección de Administración y Finanzas, no se encontró información referente a la solicitada.

Sin otro particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e



L. E. Lucio García Pérez
Director de Administración y Finanzas

C.C.P.- Archivo



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMINA INTEGRADA EJECUTIVA Y HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO AL 28 DE FEBRERO DEL 2018

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO	SUELDO MENSUAL
PEDRO FEDERICO CALCANELO ARGUELLES	TITULAR DE PRESIDENCIA	59,112.31
LUZ DEL CARMEN PULIDO NOVEROLA	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	22,064.67
PERLA PATRICIA JUAREZ OLAN	DIRECTORA DE PETICIONES, ORIENTACIÓN Y GESTIONES	30,000.44
LUCIO GARCIA PEREZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	42,000.13
ORLANDO ZEPEDA ARIAS	VISITADOR ADJUNTO	12,000.88
JANNI MAYTE LOPEZ PEREZ	SECRETARIA PARTICULAR	32,000.25
SERGIO OROSCO MORALES	JEFE DEL DEPTO DE INFORMATICA	13,000.93
JUAN JOSE MATEOS AGUILAR	VISITADOR ADJUNTO	8,422.21
MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE LA CRUZ	SECRETARIA	8,084.52
MARTHA ELENA OCAÑA BRINDIS	JEFA DEL DEPTO. DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	12,803.36
MARIA DE LOS ANGELES ALCOLES CORNELIO	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	10,359.84
RUBEN DE LA CRUZ HERNANDEZ	CHOFER	10,327.98
MARTIN FRANCISCO GARCIA GARCIA	CHOFER	8,580.49
ANGEL PEREZ PARCERO	CHOFER DE PRESIDENCIA	10,380.64
LORENA CONTRERAS AMARO	SECRETARIA	7,554.64
SOCORRO ALVAREZ GASPAR	AUXILIAR	7,500.58
DENDELVER MARTINEZ GONZALEZ	SECRETARIA	7,450.74
NOE ANZALDUA LIMONCHI	INTENDENTE	7,000.69
ISMAEL PEREZ HERNANDEZ	INTENDENTE	7,000.69
HESLI PAMELA HERRERA MARTINEZ	OFICIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEREHOS HUMANOS	13,000.93
CARLOS RAMON LANDERO	OFICIAL DE PARTES	7,977.01
ALEXIS LOPEZ GARCIA	JEFE DEL DEPTO DE RECURSOS MATERIALES	15,000.78
CLAUDIA IVETTE JIMENEZ RAMOS	JEFA DEL DEPTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL	20,000.33
CARLOTA CASASNOVAS BELTRAN	SUBSECRETARIA TÉCNICA	23,628.93
INGRID ITZEL VILLEGAS SANCHEZ	OFICIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEREHOS HUMANOS	25,000.50
LUIS ANGEL MORALES DOMINGUEZ	AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	11,533.83
KARINA CARRASCO LOPEZ	AUXILIAR DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS, CONCILIACIÓN Y RECOMENDACIONES	7,976.95
OLGA CECILIA MUÑOZ CERINO	SECRETARIA EJECUTIVA	40,000.18
JOSE GUADALUPE PEREZ VALENCIA	INTENDENTE	7,000.47
CITLALI TERRAZAS ARROYO	VISITADORA ADJUNTA	10,043.17
JULISSA DE LA CRUZ VARGAS	VISITADORA ADJUNTA	10,043.17
MARIA DE GUADALUPE NOTARIO DOMÍNGUEZ	TERCERA VISITADORA GENERAL	15,009.79
INGRID DE LOS ANGELES PÉREZ SILVÁN	VISITADORA ADJUNTA	12,000.68
FREDY ALFONSO LOPEZ CORNELIO	VISITADOR ADJUNTO	7,000.47
CUITLAHUAC AGUILAR LOPEZ	AUXILIAR DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	10,043.17
SIXTO GONZALEZ ROJAS	VISITADOR ADJUNTO	8,140.50
SANDY LORENA LOPEZ PEREZ	OFICIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	8,140.45
ELSY ROSARIO LIEVANO CALDERON	ENCARGADA DE LA SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL	15,000.00
FRANCISCO JAVIER MENDOZA CADENA	ASESOR	28,009.60
ANAHI SILVA TOSCA	TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS	27,009.24
AURORA DEL CARMEN SALVADOR VALENCIA	VISITADORA ADJUNTA	10,043.17
FERNANDO SOLTERO SOMELLERA	OFICIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEREHOS HUMANOS	8,140.45
OSCAR RAFAEL HERNÁNDEZ MENESES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,000.41
JOSE LUIS HERNANDEZ PEREZ	AUXILIAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	8,140.45
PEDRO JESUS HIDALGO GARCIA	VISITADOR ADJUNTO	15,000.00
PAULINA ZEPEDA ORDORICA	VISITADORA ADJUNTA	10,043.17
CRISTY DEL CARMEN SALVADOR CRUZ	PSICOLÓGA ADSCRITA	8,140.45
CRISTHEL HERNANDEZ PEREZ	VISITADORA ADJUNTA	10,043.17
PAOLA CRISTELL PEREZ FRIAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	12,000.43
FLOR DE AZALIA VAZQUEZ PEREZ	VISITADORA ADJUNTA	8,140.50
JOSE ALONSO CASTILLO GUZMAN	OFICIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEREHOS HUMANOS	25,009.50
KARINA DEL CARMEN MORALES MORALES	OFICIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEREHOS HUMANOS	9,140.38
MARIA DOLORES ALCUDIA PEREZ	AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	8,140.45
LUCERO SAN ROMAN BAUTISTA	VISITADORA ADJUNTA	10,043.17
ANGEL JESUS LÓPEZ LÓPEZ	VISITADOR ADJUNTO	10,043.17
JHONNY ALBERTO FERIA LÓPEZ	VISITADOR ADJUNTO	8,140.45

ALEXIS SILVA TOSCA	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	10,043.17
ROSITA TOSCA COLÍN	VISITADORA ADJUNTA	8,140.45
ÁNGEL RAFAEL DOMÍNGUEZ TORRE	VISITADOR ADJUNTO	8,140.45
LINNEY PAZ JIMÉNEZ	VISITADORA ADJUNTA	12,000.43
JORGE LUIS SASTRÉ OROSCO	VISITADOR ADJUNTO	8,140.45
SANDRA MORALES ALVARADO	MÉDICO ADSCRITO	8,140.50
JONATHAN SÁNCHEZ SOBERANO	VISITADOR ADJUNTO	8,140.50
RUBICEL ROLDAN GARCIA ASCENCIO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	10,043.17
NORMA ELIZABETH SUÁREZ HERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA VISITADURÍA REGIONAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y GRUPOS VULNERABLES DE LA FRONTERA SUR	10,043.17
MAYRA RODRÍGUEZ LÓPEZ	OFICIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	3,219.32
ROBERTO VENTURA MARTÍNEZ	ENCARGADO DE LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL	15,009.79
SILVIA ESTHER QUEVEDO HERNÁNDEZ	VISITADORA ADJUNTA	6,630.75
RICARDO DE JESÚS CERINO ARAMBULA	DISEÑADOR GRAFICO	6,110.33
NANCY RONQUILLO LEÓN	VISITADORA ADJUNTA	5,109.75



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Órgano de Control Interno

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

Villahermosa, Tabasco; 05 de Marzo de 2018

Oficio Núm. CEDH-OCI-127/2018

Licenciada Perla Patricia Juárez Ólan.
Titular de la unidad de acceso a la información
de La Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente y en respuesta a su similar con número de oficio CEDH/UAI-041/2018, de fecha de fecha 01 de Marzo de 2018, en donde hace del conocimiento a este Órgano de Control Interno que el **C. Dimas Ignacio Prieto Valencia**, realizo solicitud de acceso a la información con número de folio **00327918**, por este medio le informo lo siguiente:

Con respecto a: **“solicito conocer la declaración patrimonial inicial del Lic. Pedro Calcáneo Argüelles, en el entendido de que esta se refiere a la fecha 25 de Febrero de 2016, misma declaración patrimonial es requisito para su nuevo cargo acorde con la ley de responsabilidades de los servidores públicos, misma en que tomo protesta como nuevo Ombudsman de Tabasco...” (Sic.)**, de lo anterior le informo que este Órgano de Control Interno encuentra imposibilitado para dar satisfactoriamente respuesta a la solicitud, en virtud de que en la fecha requerida por el solicitante el Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles no era el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
Titular del Órgano de Control Interno

Luz del Carmen Pulido Noverola

C.c.p. archivo.

Post 03/18
3:03

DATOS DEL CARGO

CARGO ANTERIOR

CARGO OFICIAL ANTERIOR : SECRETARIO EJECUTIVO

FECHA DE RETIRO: 16 DE MARZO DE 2015

DEPENDENCIA O ENTIDAD ANTERIOR: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CARGO ACTUAL

ORGANISMO PUBLICO AUTÓNOMO: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CARGO: TITULAR

AREA DE ADSCRIPCIÓN: PRESIDENCIA

DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA : BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES ESQUINA FRANCISCO JAVIER MINA # 503
COLONIA CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

FECHA DE INICIO DEL CARGO : 17 DE MARZO DE 2016

FUNCIONES PRINCIPALES: EJERCER LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS

DATOS DE REMUNERACIÓN DEL CARGO ACTUAL

REMUNERACIÓN MENSUAL NETA: \$59,111.62

OTROS INGRESOS: 0

TOTAL DE INGRESOS: \$59,111.62

DATOS DEL CARGO QUE CONCLUYE

CARGO QUE DESEMPEÑABA: SECRETARIO EJECUTIVO

PERIODO PARA EL QUE FUE NOMBRADO: _____

OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA

FECHA DE INICIO DEL CARGO O TOMA DE POSESION: 14 DE ENERO DE 2013

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL CARGO: 16 DE MARZO DE 2016

ULTIMA REMUNERACIÓN MENSUAL NETA: \$35,857.45

OTROS INGRESOS: 0

TOTAL DE INGRESOS: \$35,857.45

INGRESO ANUAL DEL DECLARANTE

(Aplica en la Declaración de situación patrimonial de modificación)

INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO

DEL:

2016, enero, 01

AL:

2016, diciembre, 31

REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PUBLICO :	<u>\$756,981.64</u>
Otros Ingresos Anuales netos del declarante: POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL:	<u>0.00</u>
POR ACTIVIDAD FINANCIERA:	<u>0.00</u>
POR SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS CONSULTORÍAS O ASESORÍAS:	<u>0.00</u>
INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE:	<u>\$756,981.64</u>
INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGUE Y/O DEPENDIENTE ECONOMICO:	<u>0.00</u>
TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGUE Y/O DEPENDIENTE ECONÓMICO:	<u>\$756,981.64</u>

ANTECEDENTES DE DECLARACIÓN ANTE EL ORGANO DE CONTROL INTERNO

DECLARACIÓN ANTERIOR: INICIAL (INICIAL, MODIFICACIÓN, DE CONCLUSIÓN)

FECHA DE LA DECLARACIÓN

ANTERIOR: 14 DE ABRIL DE 2016

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE

Ninguno X

Clave: A= Adquirido
 M= Ampliaciones y/o adiciones
 V= Vendido.

CLAVE	TIPO (Terreno, Casa, Edif., Depto, etc.,)	FECHA DE OPERACIÓN	VALOR (De adquisición, amplia- ción, adiciones y/o ventas)
1.-	_____	_____	_____
2.-	_____	_____	_____
3.-	_____	_____	_____
4.-	_____	_____	_____
5.-	_____	_____	_____
6.-	_____	_____	_____
7.-	_____	_____	_____
8.-	_____	_____	_____
9.-	_____	_____	_____
TOTAL			_____

UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN EL ORDEN EN QUE SE SEÑALARON

CALLE	NÚMERO	COLONIA	MUNICIPIO	ESTADO	SUPERFICIE	
					Terreno	Construcción
1.-	_____	_____	_____	_____	_____	_____
2.-	_____	_____	_____	_____	_____	_____
3.-	_____	_____	_____	_____	_____	_____
4.-	_____	_____	_____	_____	_____	_____
5.-	_____	_____	_____	_____	_____	_____
6.-	_____	_____	_____	_____	_____	_____
7.-	_____	_____	_____	_____	_____	_____
8.-	_____	_____	_____	_____	_____	_____
9.-	_____	_____	_____	_____	_____	_____

OBSERVACIONES:

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE

Ninguno _____

		MONTO	
		Adquiridos	Vendidos
MENAJE DE CASA		_____	_____
JOYAS		_____	_____
OBRAS DE ARTE		_____	_____
OTROS (Especificar)		_____	_____
VEHICULO			
Marca	Modelo		
NISSAN	2002	<u>50,000.00</u>	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
TOTALES		<u>50,000.00</u>	<u>0.00</u>

OBSERVACIONES:

BIENES MUEBLES DEL CONYUGUE Y/O DEPENDIENTE (S)

Ninguno: X

Clave Titular: C= Conyugue
D= Dependiente

Clave Titular		MONTO	
		Adquiridos	Vendidos
	MENAJE DE CASA	_____	_____
	JOYAS	_____	_____
	OBRAS DE ARTE	_____	_____
	OTROS (Especificar)	_____	_____
	VEHICULO		
	Marca	Modelo	
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	TOTALES	_____	_____

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACIÓN, PIDIENDO ME SEA OTORGADA LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

PROTESTO LO NECESARIO

31/05/2017
FECHA

VILLAHERMOSA, TABASCO
LUGAR


RUBRICA Y/O FIRMA